

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE NORMAS
PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN / EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR)
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FORTALECER LA AUTORIDAD EN LA FUNCIÓN DE RECTORÍA Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO MANTENIENDO ACTUALIZADO EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO PARA BRINDAR CERTIDUMBRE A INVERSIONISTAS, PROVEEDORES Y USUARIOS Y EJERCER UNA MEJOR REGULACIÓN TÉCNICA DE LA INDUSTRIA

OBJETIVO

Emitir disposiciones jurídicas vigentes en materia de aviación que cumplan con la legislación aplicable en materia de emisión de regulación nacional, por medio de una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), y sean derivadas de las normas y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de realizar la publicación correspondiente ante el Diario Oficial de la Federación (DOF).

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será el Departamento de Normas el encargado de apegarse en todo momento a lo que establezca la Ley Federal del Procedimiento Administrativo (LFPA) en su Título Tercero A capítulos primero a tercero, y los artículos 45 y 47 de la Ley Federal de Metrología y Normalización también como lo marca el artículo 32 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización.
2. Será el Departamento de Normas el que estudiará y analizará la necesidad del requerimiento para determinar si impacta a la industria de tal forma que haya o no que realizar la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), misma que es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, permitiendo analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstos sean más transparentes y racionales y justifiquen los motivos que las disposiciones aplicables al sector aeronáutico requieren.
3. Será el Departamento de Normas el encargado de descargar o llenar en línea el formulario correspondiente para la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), misma que puede ser consultada dentro del portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) (www.cofemermir.gob.mx).
4. Será el Departamento de Normas el encargado de realizar la declaración de los datos generales dentro del portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) (www.cofemermir.gob.mx), requisitando los campos que se soliciten al respecto del proyecto que se requiera emitir.

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE NORMAS

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN / EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR)

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

FORTALECER LA AUTORIDAD EN LA FUNCIÓN DE RECTORÍA Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE
AÉREO MANTENIENDO ACTUALIZADO EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO PARA BRINDAR
CERTIDUMBRE A INVERSIONISTAS, PROVEEDORES Y USUARIOS Y EJERCER UNA MEJOR
REGULACIÓN TÉCNICA DE LA INDUSTRIA

5. Será el Departamento de Normas el que responderá el cuestionario denominado Calculadora de Impacto de la Regulación, que es una herramienta informática que permite determinar el impacto potencial de los anteproyectos sometidos a consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE NORMAS

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN / EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR)

DURACIÓN TOTAL:

60 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Departamento de Normas	Descarga el formulario de la página www.cofemermir.gob.mx para la Manifestación de Impacto Regulatorio que el Anteproyecto requiera, conforme a los criterios que la propia Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) indique en su manual, así como lo que determine la legislación en materia de reglamentación.	1 día
2		Considera que la regulación no genera costos. Si no genera costos conecta con actividad No. 3 Si genera costos conecta con actividad No. 11	1 día
3		Llena la solicitud de la exención de la Manifestación de Impacto Regulatorio http://www.cofemermir.gob.mx/mir/documentos/Exencion_MIR.docx	2 días
4		Envía a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) la solicitud de exención de la Manifestación de Impacto Regulatorio por no costos 30 días hábiles antes de la fecha en que se pretende emitir la disposición o reglamento.	3 días
5	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	Emite resolución. Si la resolución es aprobada con comentarios conecta con actividad No. 7 Si la resolución es positiva conecta con actividad No. 6 Si la resolución es negativa conecta con actividad No. 11	5 días
6		Emite la procedencia a la solicitud de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio Conecta con actividad No. 8	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE NORMAS

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN / EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR)

DURACIÓN TOTAL:

60 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
7	Departamento de Normas	Determina si es necesario cambiar el anteproyecto para que no genere costos Si se cambia el anteproyecto conecta con la actividad No. 9 Si no se cambia el anteproyecto para que no genere costos conecta con actividad No. 11	3 días
8		Envía el anteproyecto para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Conecta con actividad No. 25	3 días
9		Modifica El anteproyecto de modo que no genere costos.	3 días
10		Envía a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el anteproyecto modificado junto con la solicitud de exención de la Manifestación de Impacto Regulatorio por no costos Conecta con actividad No. 5	2 días
11		Llena con los datos generales del anteproyecto la plantilla general de la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondiente, del portal www.cofemermir.gob.mx para dar de alta un nuevo proyecto en el buzón correspondiente asignado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.	1 día
12		Llena la Calculadora de Impacto de la Regulación para definir el tipo de la Manifestación de Impacto Regulatorio.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE NORMAS

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN / EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR)

DURACIÓN TOTAL:

60 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
13		Descarga la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondiente al tipo de regulación (Impacto Moderado http://www.cofemermir.gob.mx/mir/documentos/MIR_impacto_moderado.docx /Alto Impacto http://www.cofemermir.gob.mx/mir/documentos/MIR_alto_impacto.docx).	20 días
14		Completa las 14 o 20 preguntas del formulario de la Manifestación de Impacto Regulatorio de acuerdo al anteproyecto de regulación que se trabaje. Solicita a las áreas competentes la información que sirva para sustentar lo descrito en la Manifestación de Impacto Regulatorio.	1 día
15		Recibe la Información brindada por las áreas, en forma de anexos a la Manifestación de Impacto Regulatorio.	10 días
16		Libera la Manifestación de Impacto Regulatorio. Agrega la Información brindada por las áreas, en forma de anexos a la Manifestación de Impacto Regulatorio.	5 días
17		Envía del formulario de la Manifestación de Impacto Regulatorio junto con el anteproyecto que se trate para el visto bueno de la Subdirección de Ingeniería de Normas.	1 día
18	Subdirección de Ingeniería de Normas	Revisa la Manifestación de Impacto Regulatorio. En caso de no tener observaciones conecta con actividad No. 20 En caso de tener observaciones conecta con actividad No. 19	3 días

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE NORMAS

PROCEDIMIENTO:

ELABORACIÓN / EXENCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR)

DURACIÓN TOTAL:

60 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
19	Departamento de Normas	Atiende las observaciones a la Manifestación de Impacto Regulatorio Conecta con actividad No. 17	2 días
20	Subdirección de Ingeniería de Normas	Da el visto bueno a la Manifestación de Impacto Regulatorio y proceder a su aprobación para envío a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).	2 días
21	Departamento de Normas	Carga la Manifestación de Impacto Regulatorio en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).	2 días
22		Envía un correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Estratégico, para que genere la comunicación de liberación en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ante la Oficialía Mayor de la SCT.	1 día
23		Recibe la respuesta de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) Si es un Dictamen Total No Final conecta con actividad No. 5 Si es un Dictamen Total con Efectos de Final Conecta con actividad No. 8	1 día
24		Si responde a los comentarios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) en la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) Conecta con actividad No. 17 TERMINA PROCEDIMIENTO	5 días